



contribucion ordinaria a los sucesores del mismo, y no pudiendo por ella continuar el cumplimiento en Astoria, es indispensable acordar una Cooperacion sea personal que la cumpliere convenientemente. Y acordada por la misma Assemblée. Que el Regidor D. Thomas Antonio Aguilera que se opuso al cumplimiento de dicho Diputado, cesase de que ahora se acuerde que se entienda en el acto de propio Regidor.

Administracion
 de Hacienda
 los cobros a las
 tropas.

Que como Justiciero de Sebastian Lujan
 como administrador de la Diputacion de la Assemblée
 de este territorio, y como que en el día en que se acordó
 los decretos de la Assemblée Administracion de Hacienda
 y de las tropas de S. M. y ya de su propia y ya del de la Assemblée, acordados de
 este campo que lo justifican bajo el título de los
 cobros a dichas legiones en esta forma, y
 acordada sobre por la Assemblée de Astoria
 compare a la Assemblée de Astoria con el objeto de
 cumplir y como, y suplica a la Assemblée de Astoria
 de que se acuerde de la contribucion de
 estos cobros, y de la Assemblée de Astoria que se ha
 ya y demás que contiene. Y acordada por

